

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 32874 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y KAREN DAHYAN ÑUSTEZ PORTES

Las partes intervinientes en el contrato No. 32874 de 2025, con base al memorando No. 2410SCG-2025-0000532-IE de 13 de noviembre de 2025, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 3000SECG-2025-0005168 del 18 de noviembre de 2025, suscrito por la Dra. MARTHA LUCIA PARRA GARCIA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. Adicionar la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9,236,667.00) por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 32874 de 2025, asciende a la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$90,736,667.00). Las sumas adicionales se pagaran en la forma y oportunidad prevista en la cláusula QUINTA del contrato.

SEGUNDA. Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula SEGUNDA, en un (1) mes y cuatro (4) dias, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive.

TERCERA. Modificar el valor registrado en plataforma SECOP II, según se dispone en la cláusula PRIMERA del presente modificatorio, toda vez que en la cláusula CUARTA del contrato 32874 de 2025 dispone así; el valor del Contrato será el registrado en plataforma SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 63125 del 16 de enero de 2025.

CUARTA. Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 63125 del 16 de Enero de 2025, Posición Catálogo de Gasto C-0406-1003-7-10305B-0406001-02, Recurso 10, Dependencia 0404 Actualización y gestión catastral Nacional.

QUINTA. Modificar la garantía única de cumplimiento No. 21-46-101106074 del 24 de Enero de 2025 expedida por Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 32874 de 2025, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA. La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SEPTIMA. Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor

**MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS No. 32874 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI y KAREN DAHYAN ÑUSTEZ PORTES**

y efecto.

OCTAVA. La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes,. 2. Registro presupuestal.
3. Aprobación de la póliza. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: JUAN SEBASTIAN GONZALEZ BAUTISTA
Revisó: DARIO FERNANDO NARVAEZ DORADO